

I. Municipalidad de Vallenar

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR REGION DE ATACAMA



### DECRETO DE PAGO POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PASAJEROS A LA LOCALIDAD DE CACHİYUYO.

VALLENAR, 23 JUL. 2019

DECRETO EXENTO Nº

002514

#### VISTOS:

1. Memorándum Nº 418 de fecha 22 de julio de 2019, emanado de la Administrador Municipal(s) al Director Jurídico.
2. Factura de Transportes Renaca y Compañía Limitada, RUT [REDACTED] Nº 6477 de fecha 05 de julio de 2019, por \$732.000 (setecientos treinta y dos mil pesos) exento de I.V.A.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 1038.
4. Certificado de conformidad Nº 94, emitido por el Administrador Municipal, de fecha 8 de julio de 2019.
5. Ley Nº 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. Lo señalado en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, del año 2001;
7. Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, del Ministerio del Interior, del año 2006.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad tenía la necesidad de contratar un servicio de transporte de pasajeros desde Vallenar a Cachiyuyo con motivo del Eclipse de 02 de julio de 2019, para lo cual la empresa disponible que reunía las competencias necesarias asociadas a experiencia, logística y tiempo de ejecución, suficientes para lograr el cometido en el menor tiempo posible, con la calidad requerida, resulto ser Transportes Renaca y Compañía Limitada, RUT [REDACTED]
2. El servicio en cuestión, significo facilitar el transporte de pasajeros desde Vallenar a Cachiyuyo con motivo del ECLIPSE, lo que fue en beneficio directo de la comunidad.
3. Que, no obstante, no existir un acto administrativo alguno que autorice ni sancione la contratación de los servicios referidos, por no haberse cumplido con la normativa dispuesta en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, y habiéndose certificado la prestación efectiva de los servicios de parte de Transportes Renaca y Compañía Limitada, RUT [REDACTED] de no mediar pago alguno, ello constituiría un enriquecimiento ilícito para la Municipalidad, al tiempo de vulnerar los derechos de la parte que cumplió con sus obligaciones.
4. Que, existiendo de parte del proveedor ya individualizado una expectativa justificada de cumplimiento de la obligación de pago por parte de esta Municipalidad, y de concurrir los antecedentes y documentos concordantes que permitan el respectivo pago, se configura la habilitación legal para regularizar una situación consolidada por aplicación del principio general de confianza legítima.
5. Que, en razón de lo expuesto, es necesario ordenar diversas medidas administrativas relativas a la prestación de los servicios en cuestión, destinadas a su pago, en virtud de lo cual viene en dictarse el presente acto administrativo.

#### DECRETO:

- 1.- **PÁGUESE**, los servicios de "Traslado de Pasajeros a la Localidad de Cachiyuyo", al prestador Transportes Renaca y Compañía Limitada, RUT [REDACTED] por la suma total de \$ 732.000 (setecientos treinta y dos mil pesos) exento de I.V.A.

2.- **IMPUTESE**, el pago al ítem 215.22.09.003.000.000 "Arriendo de Vehículos" Área de Gestión 3.23.23", del presupuesto municipal vigente.

3.- **ENTREGUESE**, los antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para que se proceda al pago respectivo.

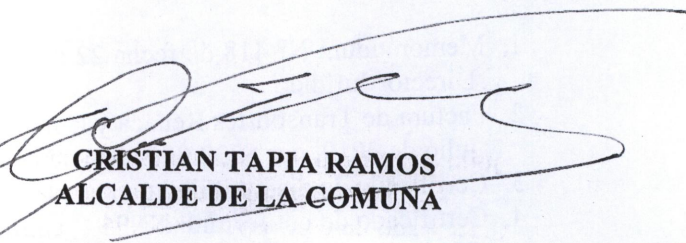
4.- **PASEN**, los antecedentes correspondientes a la Dirección Jurídica, con el fin de estudiar la posibilidad de iniciar un proceso administrativo en caso de corresponder.

Publíquese en el portal de Transparencia Activa de la Municipalidad.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**NANCY EARFAN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**CRISTIAN TAPIA RAMOS**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Oficina de Transparencia
- Archivo Of. de Partes

CTR/NFR/acr.

